



Resol. N° 1205

Exp. 2025-25-3-001549

Montevideo, 7 - ABR. 2025

**VISTO:** La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Enseñanza en el Liceo N.º 69 de Montevideo.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por los docentes Profesor Claudio Trigo, director del liceo N° 69 de Montevideo y el Inspector de Institutos y Liceos Profesora Cristina Dasque;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folio 1 de obrados;

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Enseñanza del Liceo N.º 69 de Montevideo, de acuerdo al siguiente detalle:

| N.º | Cédula de Identidad | Nombre y Apellido                 | Puntaje |
|-----|---------------------|-----------------------------------|---------|
| 1   | 14272710            | Ivonne Lisinia FALERO<br>MERCADAL | 70      |

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez durante tres años, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Metropolitana - Montevideo, al equipo de Dirección del Liceo N° 69 de Montevideo. Oportunamente, archívese.

Prof. Mag. Reyna Torres  
Secretaría General

Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria